

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA NO. 04

- FECHA:** 03 de junio de 2003
- HORA:** De las 8:00 a las 12:15 horas
- LUGAR:** Sala Consejo Superior Centro de Visitantes
- ASISTENTES:** **Bernardo Mesa Mejía.** Representante Presidente de la República  
**Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.** Gobernadora del Departamento  
**Luis Enrique Arango Jiménez.** Rector  
**Juan Guillermo Ángel Mejía.** Representante de los Exrectores  
**William Ardila Urueña.** Representante de las Directivas Académicas  
**Guillermo León Valencia Rojas.** Representante de los Egresados  
**José Tomás Jiménez Arévalo.** Representante de los Profesores  
**Javier Castaño Mejía.** Representante de los Gremios  
**Carlos Andrés López.** Representante de los Estudiantes
- AUSENTES:** **Luz Stella Arango de Buitrago.** Representante de la Ministra de Educación.
- INVITADOS:** **Sonia Valencia Yepes.** Representante de los Empleados Administrativos y Trabajadores Oficiales (Invitada)  
**Fernando Noreña Jaramillo.** Vicerrector Administrativo  
**José Germán López Quintero.** Vicerrector Académico

Actuó como Secretario **Carlos Alfonso Zuluaga Arango** Secretario General de la Universidad.

## **ORDEN DEL DIA:**

### **1. QUÓRUM**

### **2. CONSIDERACIÓN AL ACTA ORDINARIA 03 DE 2003**

### **3. INFORME DE RECTORÍA**

### **4. ASUNTOS DE CONSEJEROS**

### **5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD**

### **6. ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **6.1 Comisión de Estudios**

- Profesor Juan Carlos Camargo García (Fac. Ciencias Ambientales)

#### **6.2 Períodos Sabáticos**

- Profesora Liliana Herrera Alzate (Fac. Bellas Artes y Humanidades)

#### **6.3 Suspensión Período Sabático**

- Profesora Alba Lucia Domínguez Ocampo (Fac. de Ciencias Ambientales)

#### **6.4 Informe Cumplimiento Objetivos Períodos Sabáticos**

### **7. ACUERDO MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES POR PROCESOS Y PLANES DE CARGOS**

### **8. PROPUESTA REFORMA ESTATUTO GENERAL (Requisito Decano Categoría de Asociado a Asistente, a petición del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior)**

### **9. SOLICITUD REFORMA REGLAMENTACIÓN ELECCIÓN DECANOS (Asociación de Egresados)**

### **10. PROYECTO DE ACUERDO COMITÉ EDITORIAL**

### **11. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- Solicitud Luis Enrique Llamosa Rincón Director del Centro de Investigaciones y Extensión

## **DESARROLLO:**

**Orden del día:** el Consejero José Tomás Jiménez pide incluir programas pendientes de Ingeniería Electrónica y Química Industrial después del punto 5.

## 1. QUÓRUM

El Secretario informa sobre los nuevos consejeros y además que existe quórum para deliberar y decidir y deja constancia que se recibió excusa de la Presidenta del Consejo.

## 2. CONSIDERACIÓN AL ACTA ORDINARIA 03 DE 2003

El Rector aclaró las correcciones realizadas de manera posterior a la entrega de la citación, el Consejero José Tomás Jiménez también los hace y agrega las siguientes correcciones:

- Página 10 debe señalar que el voto en contra es del Representante de los Profesores
- Página 17 incluir lo referente a Química Industrial
- Página 18 aclara que se abstiene de votar

## 3. INFORME DE RECTORÍA

El señor Rector lo lee

- 1- **Acreditación Laboratorio de Genética en pruebas de ADN, específicamente en paternidad.** Desde hace dos años el país no podía resolver los juicios de paternidad pues la ley dispuso que las pruebas solo podían adelantarlas laboratorios acreditados y certificados. Un total de casi 30.000 casos estaban represados. La Universidad Tecnológica de Pereira, se dio a la tarea de acreditarse y lo logró, siendo la primera en Colombia y en Hispanoamérica en hacerse a la norma ISO 17025 para este tipo de pruebas. De esta forma se cumple lo estipulado en la Ley 721 de 2001 que pretende garantizar en las pruebas de ADN un 99.9999% de seguridad.
- 2- **Nuevo impulso a la gestión del crédito FAD.** Mediante la intervención del Dr Juan Guillermo Angel Mejía y con el apoyo del Ministro del Interior y Justicia, doctor Fernando Londoño Hoyos, entre otros, hemos logrado desentrabar el crédito FAD que estaba apenas volviendo a activarse después de perder los recursos asignados para la primera fase por la imposibilidad de ejecutarlos en cabeza de una entidad diferente al FOREC de acuerdo al contrato con el Gobierno Español. El año pasado, por fin, se firmó un adendo para poder ejecutar el crédito con un ente diferente, señalado por la Nación. Hace poco el Departamento Nacional de Planeación solicitó al Gobierno Español la viabilización de la segunda fase con la intención de ejecutar completamente el Proyecto. De acuerdo a lo convenido estamos esperando que Planeación Nacional incluya los 8 millones de dólares, 4 por cada universidad (Quindío y Tecnológica de Pereira), en el Proyecto de Presupuesto de 2004. Tanto el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación están colaborando para que pueda ejecutarse el proyecto total en el año 2004.

### 3- Reconstrucción:

**Facultad de Bellas Artes y Humanidades.**

CONTRATISTA

CUELLAR SERRANO GÓMEZ

De acuerdo a la última reprogramación la estructura debería haberse terminado el 19 de Mayo, sin embargo según la evolución de la obra y la proyección de la interventoría la estructura se terminaría aproximadamente un mes después, por lo que la proyección del atraso es de 45 días, a pesar de que el constructor insiste en que cumplirá el plazo pactado.

Ya se inició la ejecución de Muros Livianos y Colocación de Acabado de Piso, además de continuar con la colocación de muros en ladrillo. Para que el edificio quede funcional quedarán faltando varias obras que deberá contratar la Universidad. La oficina de Planeación se encuentra evaluándolas. Ellas son: Iluminación exterior, lámparas para la iluminación interior, acometida eléctrica subterránea, acabado de Pisos en circulaciones, 50 % de la vía de acceso, y acondicionamiento de Parquederos.

FECHA DE INICIACIÓN	29 de Octubre de 2.002	
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Agosto de 2.003	
VALOR CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	<b>\$3.491.288.964</b>	
Plazo Total	10 meses	
Tiempo transcurrido	7 meses	70%
Tiempo faltante	3 Meses	30%
Inversión Ejecutada en Costo Total	\$1.871.333.183	53.6%

#### **Edificio Administrativo.**

CONTRATISTA CONSORCIO LOAIZA GÓMEZ

Se llevó a cabo reunión el 12 de Mayo donde el contratista hizo entrega del edificio, no se ejecutó totalmente el alcance contemplado en el contrato, la Fundación Vida y Futuro le recibe algunos materiales. Con estos materiales recibidos por la Universidad y con la condición de usarlos se le solicita cotización al consorcio MB con el fin de terminar la obra.

CONTRATISTA	CONSORCIO MB
FECHA DE INICIACIÓN	3 DE FEBRERO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	3 DE ABRIL
ADICION DE PLAZO	30 Días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE MAYO
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	28 DE ABRIL

VALOR DEL CONTRATO	\$182.845.599	
Plazo Total	3 meses	
Tiempo transcurrido	2.83 meses	94.4%
Inversión Ejecutada en Costo Total	\$164.622.396	90 %

De acuerdo a la obra faltante en caso de adicionar al contrato que se encuentra suspendido, deberá prorrogarse el plazo en 30 días.

### **Edificio de Industrial.**

Se cumplió el proceso de la licitación de la parte de la universidad, vale decir pisos 1,2 y 3, de acuerdo al cronograma: cierre de la licitación el 13 de Mayo de 2003, publicación del resultado 16 de mayo de 2003. Las fechas siguientes del cronograma fueron modificadas por haberse presentado observaciones a la adjudicación, quedando así:

Evaluación de la objeción	26 de Mayo de 2003
Adjudicación:	27 de Mayo de 2.003
Suscripción del contrato:	30 de Mayo de 2.003
Valor del Contrato:	271.774.250.00
Inicio de obra	3 de Junio de 2.003
Plazo de ejecución de la Obra	75 días
Entrega de Obra	16 de Agosto de 2003.

Con relación a la obra responsabilidad de Vida y Futuro, piso cuarto y ascensor, esta se encuentra con recomendación de adjudicación en estudio de la Red de Solidaridad. El plazo estimado de ejecución de esta obra es de 30 días

- 4- **Emisora Universitaria Estéreo 88.2 FM.** El día 02 del mes de mayo de 2003 reinició transmisión Universitaria Estéreo radiando señal desde el Alto del Nudo. La potencia de radiación y la calidad de la señal son excelentes. Se prepara la inauguración oficial de la estación de radio.
- 5- **Revisión y actualización del Porte.** La Universidad Tecnológica de Pereira será la responsable del proceso de revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira que por mandato legal deberá realizarse antes de terminar el año 2003. Esta tarea es un excelente complemento a los procesos de visión territorial que se han venido haciendo desde la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero con la Ecoregión y con la Investigación de Perfil Urbano regional en el eje cafetero apoyada por Colciencias. Es además una excelente articulación entre la Academia y el Estado en un tema de la mayor relevancia para el progreso de la sociedad: la planeación de las ciudades. Este trabajo estará coordinado por los Docentes Oscar Arango Gaviria y Gladis Rodríguez Pérez. Este convenio, sin antecedentes en el país, debe interpretarse como una muestra de la confianza de la Administración Municipal de Pereira con la Universidad.

Un Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial tendrá la dirección estratégica del proyecto y estará conformado por:

Alcaldesa  
Directora del Área metropolitana  
Director de la Carder  
Presidente del Concejo Municipal de Pereira  
Presidente del Consejo Territorial de Planeación  
Presidente del Comité Intergremial  
Rector de la UTP

- 6- **Director del Centro de Investigaciones y Extensión en España.** Continuando con el programa de Pasantías en España se encuentra en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, el Dr. Luis Enrique Llamasa Rincón, Director del Centro de Investigaciones y Extensión de la Universidad. Su trabajo versará sobre el área de Electrofisiología en la línea de Señales Bioeléctricas.
- 7- **Cursos Intersemestrales.** Aprovechando la normalidad académica absoluta que hemos tenido durante el primer semestre académico del presente año y dentro de la óptica de recuperación que nos anima, se están programando cursos intersemestrales en diversos programas, lo que permitirá que los estudiantes normalicen sus estudios tomando asignaturas que hubieran perdido o adelantando otras. Así mismo se programarán cursos de Inglés gratuitos para los estudiantes.
- 8- **Encuentro Regional sobre Biodiversidad y Conservación.** Dentro de la celebración de los 30 años del CATIE, se realizó en la Universidad el encuentro mencionado el cual busca identificar en la investigación regional y local aportes para el conocimiento, valoración y manejo sostenible de la oferta ambiental regional. El encuentro contó con la presencia del Ministro del Medio Ambiente y Energía de Costa Rica, Dr. Carlos Manuel Rodríguez Echandía y de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia, Dra. Cecilia Rodríguez. Dentro del evento se presentaron 30 ponencias sobre los temas mencionados. De igual manera se le entregó a la Universidad una placa de reconocimiento del CATIE, por ser la sede permanente del mismo para Colombia.
- 9- **Riesgo Biológico de los estudiantes.** Con el fin de atender la solicitud sistemática de buscar una solución que resuelva los riesgos en que incurren los internos y los estudiantes de Medicina que hacen prácticas en el Hospital, la Universidad logró ampliar la póliza general que de manera usual posee para cubrir a los estudiantes en el riesgo biológico. Este nuevo amparo será efectivo a partir del próximo semestre y no implicará ningún costo adicional para los estudiantes.
- 10- **Academias locales de CISCO en 4 colegios públicos de educación media en Pereira.** En Coordinación con la Alcaldía y la Secretaría de Educación de Pereira, el Programa Cisco formará como academias locales en todos sus currículos a cuatro colegios de secundaria con especialización media técnica en informática. Ello los habilitará para replicar estos currículos no solo a nivel de sus estudiantes regulares sino de manera amplia a la comunidad.

El Consejero Carlos Andrés López dice que el Plan de Ordenamiento Territorial le parece muy importante pero le preocupa solo dos docente de Medio Ambiente y nadie de Ingeniería de Sistemas, pide se mire posibilidad de vincularlos.

La Gobernadora resalta la importancia del Laboratorio de Genética y su logro por el enorme impacto que para los procesos judiciales relacionados con el derecho de familia significarán en el país. Cree que la Universidad no ha mirado la trascendencia de este logro felicita a la Universidad por esto.

El Consejero Guillermo León Valencia pregunta cuándo terminan el Edificio Administrativo, el Rector le dice que la obra está suspendida y terminaría en máximo dos meses para los actuales contratistas pero luego viene el tema del amoblamiento y demás.

El Consejero Carlos Andrés López pregunta por costos de los cursos intersemestrales. El Rector dice que 20 mil pesos por crédito académico. El Consejero López dice que a unos estudiantes les habían dicho que 16 mil pesos y que prefieren no pagar el excedente y que les devuelvan el dinero. El Vicerrector Administrativo explica que la composición fue por el costo tradicional de los cursos de matemáticas y los estudiantes creyeron que todos los intersemestrales valdrían lo mismo que el de matemáticas.

El Consejero José Tomás Jiménez pregunta quién determinó los costos. El Vicerrector Administrativo dice que el Consejo Académico autorizó fijar estos costos, el Consejero Carlos Andrés López solicita que en el Consejo se analice el punto de costos y estos cursos si no hoy otro día.

El Presidente del Consejo anuncia que se programará un debate sobre del asunto. Pregunta el Consejero Carlos Andrés López qué se va a hacer con los que ya pagaron una parte, el Rector dice que las experiencias de intersemestrales han sido exitosas en matemáticas y se ampliarán a todos los programas y el Consejo Académico los reglamento; estas restricciones determinan el costo por crédito porque la Universidad no tiene recursos adicionales para subsidiar estas ofertas, se hicieron los análisis financieros y se llegó al pago de 15 mil pesos la hora al docente y a 20 mil la hora crédito para los estudiantes. Acepta el Rector que puede mirarse un sistema gradual de costos según estratificación, reitera que los estudiantes saben que están ganándose un semestre con estas oportunidades y dice que hubo un 45% de rebaja en el índice de pérdida de asignaturas y esto es muy ventajoso para el Desarrollo del Plan de estudios. Dice el Rector que se mirará el caso de los estudiantes y en principio no hay dificultad para devolver el dinero.

El Consejero José Tomás Jiménez pregunta si el honorario para los profesores no está determinado en Acuerdos del Consejo Superior. Se aclara que hay topes fijados por el Consejo Superior y dentro de ellos la administración puede moverse.

El Consejero José Tomás Jiménez deja constancia que no está de acuerdo en que el Consejo Superior tenga que aceptar unas decisiones tomadas por del Consejo

Académico y así sería sustituido. El Rector aclara que no ha habido violación de la normatividad y lo que hizo el Consejo Académico fue fijar un reglamento para masificar cursos intersemestrales y el Rector fijó costos.

Se hace una pausa para posesionar al Doctor Juan Guillermo Ángel Mejía, se le da posesión reiterándole la bienvenida al Consejo Superior.

El Consejero Carlos Andrés López agradece el cubrimiento de los estudiantes para riesgos biológicos y pide que se haga la evaluación y seguimiento.

El Consejero Javier Castaño se suma a lo dicho por la señora Gobernadora sobre del Laboratorio de Genética y resalta la importancia del Plan de Desarrollo Territorial y las academias Cisco en los colegios y felicita a las directivas por estos logros.

El Presidente del Consejo dice que aprovecha la presencia de la señora Gobernadora y del Consejero Juan Guillermo Ángel para que hagan buenos oficios para los recursos faltantes para la Facultad de Bellas Artes en relación con los excedentes de los recursos PNUD y en segundo lugar el tema de la emisora y televisión que deben involucrarse en el proyecto pedagógico de la Universidad; le parece clave que en lo del Porte debe dársele oportunidad a otros, el Sistema de Información Geográfico, Medicina, Medio Ambiente, cree que toda la Universidad debe jugar un papel importante en Porte. Sobre el Laboratorio de Genética dice que puede ser espacio de internacionalización para que otras Universidades del extranjero vengan a conocer este laboratorio.

El Rector dice que es muy importante el tema de la Facultad de Bellas Artes y que con el Consejero Juan Guillermo Ángel se había logrado interesar al Ministerio del Interior sobre los temas de la Universidad como crédito FAD y el asunto de Bellas Artes con PNUD aunque dice que estos recursos aparentemente ya están comprometidos y le pide al Consejero Juan Guillermo Ángel sus buenos oficios ante el alto gobierno para que se priorice la terminación de los proyectos de reconstrucción en curso antes de postular nuevos proyectos. Dice que la Directora de Planeación fue muy clara en que el Departamento había postulado proyectos que no competirían con Bellas Artes.

La señora Gobernadora pide punto de información y aclara que hay dos tipos de recursos: los de liquidación de los recursos del Fondo producto de la liquidación de contratos y proyectos y los recursos provenientes de la tasa de cambio del dólar que resultó de la devaluación y es autonomía del Director de la Red de Solidaridad.

El Rector le dice que si aspiramos a los recursos de la primera fuente no habría recursos. El Rector dice que a su modo de ver los recursos de la tasa de cambio son también recursos disponibles.

La señora Gobernadora aclara que la prioridad es la Facultad de Bellas Artes y así lo hemos manifestado y dice que la idea es priorizar los proyectos de Risaralda que a su vez admite como prioritario lo de Bellas Artes. Sobre del PORTE el



Rector les hará llegar el convenio sobre el particular para que se formen una idea de las posibilidades de acción de la Universidad.

#### **4. ASUNTOS DE CONSEJEROS**

El Consejero José Tomás Jiménez dice que hay un punto que le han pedido reiteradamente los profesores transitorios de que no les pagan las semanas de exámenes. El Vicerrector Administrativo le aclara que a los Docentes se les pagan dos semanas adicionales para exámenes y habilitaciones. Dice que se había acordado en la comisión de seguimiento al Decreto 1279, reunirlo para que se considerara la asignación de puntos a los profesores por evaluación tradicional. El Vicerrector Académico le aclara que esto ya se está aplicando. Pregunta por el concepto jurídico que solicitó a la secretaría y el Secretario le aclara que está dentro de los términos y se lo hará llegar lo más pronto posible. Deja constancia que el Consejo Superior no tiene un concepto jurídico sobre el tema de las jornadas especiales y de igual manera que no se ha informado cómo se va a hacer la parte de selección de profesores, la dirección de estos programas y demás y pide que se informe.

El Rector celebra que el sindicato esté pensando en demandar por los cauces constitucionales y legales las jornadas especiales y afirma que ahí si empezamos a entendernos porque así es como deben cuestionarse las políticas institucionales. Le aclara que va a haber un administrador de estos programas y la van a escoger dentro del Comité Interdisciplinario que coordina estas jornadas; se están atendiendo todas las demandas de soporte que estas jornadas requieran; tales como Biblioteca, laboratorios, bienestar, cafeterías etc.

El 06 de junio se cumple plazo de inscripciones, se está protegiendo a quienes se inscriban inicialmente en jornadas nocturnas, buscando atender el objetivo fundamental de dicha oferta y es dando la oportunidad a quienes trabajan.

Los Programas de jornada especial se administrarán a través de los Consejos de Facultad.

El Consejero Javier castaño pide dejar constancia que el Secretario General sí rindió concepto jurídico verbal de que no había dificultades jurídicas.

El Consejero Carlos Andrés López dice que debe votarse si se aplica el Reglamento Estudiantil a los estudiantes de la noche y que el Departamento de Matemáticas y Física deben ser quienes seleccionen a los profesores de estas áreas.

El Presidente del Consejo afirma que el control con salvaguarda de la calidad debe ser igual en el día y en la noche.

El Consejero Carlos Andrés López pide que se aclare cuáles son los puntos del Reglamento Estudiantil que no se aplican a la noche.

El Consejero Guillermo León Valencia informa que el Consejo Académico desmontó la política de prohibir sobrecarga remunerada a quienes gozaban de disminución de Docencia Directa y hoy por hoy lo permiten y considera que mientras se replantea el

Consejo Académico en su composición, cree que el Consejo Superior debe hacer un debate sobre el particular.

El Rector recuerda que el Consejo Superior no tiene regulada la Disminución de Docencia Directa porque esto fue una política adoptada por el mismo Consejo Académico y éste la modificó.

El Secretario del Consejo aclara que en la norma del Consejo Superior no se prohíbe sobreremuneración en las Disminuciones de Docencia Directa y sí lo prohíbe expresamente en sabáticos y comisiones de estudio y como el Consejo Académico lo había adoptado el mismo lo desmontó.

El Presidente del Consejo dice que la Universidad puede funcionar descentralizadamente pero que la responsabilidad la asuma quien tome la decisión.

El Consejero Guillermo León Valencia propone que el Consejo Superior prohíba sobreremuneración en cátedra o extensión a quien esté en Disminución de Docencia Directa.

El Rector dice que cuando se decidió el asunto se pensó en rescatar recurso humano que había migrado a universidades privadas y por eso debe estudiarse el asunto con más detalle. Recuerda que en la Universidad el ejercicio de la autonomía académica se ha hecho con mucha responsabilidad y en ese orden de ideas, cualquier decisión sobre el punto debe ser una decisión informada.

El Consejero William Ardila dice que el Acuerdo del Consejo superior fue construido sobre el asunto del concepto de descarga cuando en realidad lo que el Docente está es haciendo otras cosas. Cree que no puede tomarse una decisión tan olímpica que eventualmente acabaría con los postgrados y la extensión. Le parece temerario que un profesor se descargue para irse a trabajar de noche porque un Consejo de Facultad no creo que se aguante una cosa de estas.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que una cosa es el profesor que está cargado y aspira a sobrecarga y esta posición la han respetado por los conceptos de legalidad pero una cosa muy diferente es el profesor que goza de Disminución de Docencia Directa no puede obtener una sobreremuneración; cree que no se debe desbaratar una reglamentación para arreglar un asunto particular. Dice que sobre las directivas académico-administrativas se votaron unos estímulos y que lo justo sería que todos reciban una compensación y concluye que una carga más lo va a desbordar y genera unas discriminaciones odiosas que llevará a la ley del embudo.

El Consejero William Ardila dice que si hay un Acuerdo del Consejo Superior que protege a un profesor hay que pagarle y también dice que el Consejero José Tomás Jiménez no sólo se equivoca en esto sino que además es impreciso en el tema de las bonificaciones de los directivos porque esto se adoptó precisamente porque estos docentes no pueden obtener puntos porque el Decreto lo prohíbe.

El Presidente dice que van a suceder cosas con las jornadas especiales y el papel del Consejo Superior es ver cómo operar cada vez mejor estas jornadas y es esa la preocupación permanente del Consejo Superior.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que el Consejo Académico no podía ordenar pagarle a un profesor honorarios por debajo de lo acordado por el Consejo Superior y que lo adecuado era que trajeran el tema al Consejo Superior y segundo ha dicho que los directivos merecen sus estímulos pero con una política equitativa y no para unos sí y otros no.

El Consejero Guillermo León Valencia dice que modifica su propuesta en el sentido que se designe una comisión que estudie el asunto y organice debate en la próxima sesión.

El Presidente del Consejo insiste en el papel del Consejo Superior en la búsqueda de la excelencia y la internacionalización, hay que hacer avanzar en los logros de la Universidad, es trazando políticas para una magnífica Universidad.

## **5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD**

Hay informe de la comisión y se acoge dar curso a un oficio de Ingeniería de Sistemas y Computación que se anexa al acta. Lo presenta y justifica el Consejero Carlos Andrés López.

El Consejero Guillermo León Valencia empieza su informe sobre estructura haciendo el recuento de su metodología de trabajo que fue reunirse con la comunidad universitaria y resume diciendo que el tema más álgido es el de las Ingenierías que tiene un rechazo enorme; igual ocurre con la perspectiva tradicional de las Tecnologías se han perdido y quieren seguir haciendo Ingeniería, lo que amerita que las tecnologías hagan una reflexión sobre su quehacer.

Dice que han visto la urgencia que haya una dependencia que maneje relaciones Universidad-Sociedad y han traído un documento que constituye una descripción de lo que ocurre en la Universidad y planean entrevistarse con un consultor experto para finalmente recomendar una verdadera nueva estructura. Cree que en el próximo Consejo Superior pueden redondear más la propuesta para tomar decisiones concretas en algunos aspectos como investigación, la sujeción a la disponibilidad presupuestal entre otras cosas.

El Consejero Juan Guillermo Ángel pregunta que si el lío más grande es las Ingenierías cuál sería la propuesta.

El Consejero Guillermo León Valencia dice que hay varios programas que debieran agruparse por afinidad de saberes.

El Consejero Carlos Andrés López dice que Ingeniería de Sistemas se resiste a pasar a depender de la Facultad de Ciencias Básicas a la Facultad de Ingeniería Eléctrica para que se les reconozca con la independencia y autonomía de su saber específico, propone que el programa de Ingeniería de Sistemas cuente con una Sala de Informática. Dice ser una Facultad que es perfecta para interactuar en otras pero igual podría suceder con Matemáticas. Hace el llamado para que les brinden una solución práctica.

La Gobernadora dice que desde el sentido común Ingeniería de Sistemas y Computación debe ser una Facultad autónoma e independiente y así debería plantearlo la nueva Estructura Orgánica, dice que la tendencia con la humanidad pasa por la fortaleza de los

sistemas y la computación. Cree que si se les considera una Facultad de segunda pues deberían acabarla.

El Consejero Guillermo León Valencia le dice a la señora Gobernadora que la tradición de la Universidad es que cada programa quiere ser una Facultad y esto no puede soportarse financieramente ni técnica ni académicamente.

El Rector aclara que en la Universidad hay Facultades desde el origen de la Institución y no hay organicidad en los programas nuevos con las Facultades tradicionales por llamarlas de alguna manera. Así, hay programas que se han estructurado en la Facultad que los impulsó incluso con prescindencia del análisis de la compatibilidad académica. Si la Universidad se ha desarrollado al punto que una facultad ya cuente con varios programas de pregrado, es imposible pretender que cada programa adopte la forma organizativa de Facultad y así la reforma pretende agrupar por áreas de conocimientos simplificando la estructura educativa de la Universidad. El marco de referencia es el agrupamiento que hace el ICFES pero no es camisa de fuerza y se propone organizar de mejor manera el asunto. Reconoce el Rector que el Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación tiene debilidades en la parte administrativa pero le ha dado fortalezas muy importantes CISCO; enlace a internet, es el programa más dinámico que hay en la Universidad y lo que se busca es encontrar esquemas de ajuste.

La Gobernadora le reconoce al Rector que en su administración la rectoría se ha caracterizado porque hay capacidad de respuesta y liderazgo en el trámite de las solicitudes especializadas.

El Presidente retoma el asunto de la Estructura Orgánica y recuerda que hay una comisión trabajando en el asunto y le ofrece disculpas al Consejero José Tomás Jiménez que es miembro de la comisión y va a seguirlo invitando a las reuniones con la gente en el trabajo que se ha venido realizando. El Documento plantea cinco Facultades y una discusión importante es el tema de las Tecnologías y a nivel nacional se la pone de ejemplo y ellos deben reflexionar el papel de la Tecnología que es posible que sean una Facultad. Pero repensando lo tradicional de ser primero peldaño de la Ingeniería. Recuerda que la propuesta es agrupar por saberes o bien que la Facultad administre todos los niveles hasta el Doctorado. Dicen que en la comisión están explorando siete u ocho Facultades, rescatando la Tecnología y agrupando Ingenierías; agrega que la Tecnología podría ser de noche para conjugar teoría y práctica que los estudiantes trabajen y apliquen sus conocimientos.

La idea de la comisión es aceptar la posibilidad de volver atrás si en un balance la Universidad pierde más de lo que gana, insiste en que la planeación académica tiene que ser ejercicio del trabajo de la Universidad, la oficina de planeación tiene que hacer planeación académica. Dice que va más del 60% escrito del nuevo texto del proyecto de reforma en la que se incluyen los principios orientadores de la reforma preparadas por el Secretario General. Crean poder aportar a la Estructura Orgánica sin violentar a nadie y espera que el ejercicio sea provechoso para la institución. Hace una exposición gráfica de los niveles organizacionales y el entronque entre los diferentes niveles de la Universidad, sus relaciones con lo interno y lo externo.

La propuesta llegará y con tiempo para que la discutan, a más tardar en tres semanas habrá documento afinado.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que en las intervenciones del Consejero Guillermo León Valencia, del Rector y del Presidente ya está tomando posición frente a la Estructura Orgánica y dice que cualquier propuesta de organización es bienvenida pero la discusión en las Ingenierías está superada en la comunidad académica nacional, como ocurre en las universidades grandes de Colombia. Dice que no puede aceptar que en la comisión haya un acuerdo para incluir algunas Ingenierías en una Facultad y continuar otras. Pide como miembro de la comisión que sea invitado a las reuniones o que se diga claramente que no lo quieren invitar.

## **6. ASUNTOS ACADÉMICOS**

### **6.1 Comisión de Estudios**

- Profesor Juan Carlos Camargo García. (Facultad Ciencias Ambientales)

El Secretario lee la ficha y complementa la información el Vicerrector Académico.

El Consejero Javier Castaño pregunta las obligaciones que el profesor asume con la Universidad, se le explica que el comisionado queda obligado a prestar el doble del tiempo de servicios por lo menos. Hace parte del plan de capacitación y del proyecto de cooperación GTZ-UTP

En consideración la comisión de estudios del profesor Camargo García

Es aprobada por unanimidad.

### **6.2 Períodos Sabáticos**

- Profesora Liliana Herrera Alzate (Facultad de Bellas Artes y Humanidades)

El Consejero Javier Castaño pregunta qué es el proyecto, se lee la presentación de la solicitud. Luego agrega que estas solicitudes tienen que venir identificadas con un procedimiento, con criterios claros, pertinencia para esa Facultad, el Programa etc. Antes que el Consejo Superior apruebe unas vacaciones de un año para un profesor.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que desde nuestra individual perspectiva no podemos juzgar tan alegremente un proyecto de la filosofía. Cree que es inadecuado decir que un sabático es un año de vacaciones de un profesor.

El Consejero Carlos Andrés López dice que es pertinente que se aclaren los objetivos del sabático pero cree que el proyecto de la profesora es muy importante para el programa de Filosofía.

El Vicerrector Académico informa que ha sido muy insistente con las Consejos de Facultad en el sentido de examinar la pertinencia de estos proyectos con los planes del programa y la Facultad y la manera como se impacta el currículo.

El Consejero Guillermo León Valencia celebra que la Universidad tenga profesores de elite pero que su trabajo debe servir a la región.

En consideración el período sabático de la profesora Herrera Alzate

Votos a favor	4
Votos en contra	2
Abstenciones	1

Es aprobada por mayoría de votos.

### 6.3 Suspensión Período Sabático

- Profesora Alba Lucía Domínguez Ocampo (Facultad de Ciencias Ambientales)

En consideración la suspensión del Período Sabático de la Profesora Domínguez Ocampo

Es aprobada por unanimidad.

### 6.4 Informe Cumplimiento Objetivos Períodos Sabáticos

Se entrega a cada uno de los Consejeros.

## **7. ACUERDO MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES POR PROCESOS Y PLANES DE CARGOS**

El Vicerrector Administrativo lo explica y se anexan al acta los resúmenes ejecutivos del proyecto que se ejecutó con la asesoría del Programa de Administración del Desarrollo Humano de la Facultad de Ingeniería Industrial.

El Consejero José Tomás Jiménez pregunta cómo fue el procedimiento técnico llevado a cabo para realizar este ajuste. El Consejero Javier Castaño le dice que fue un trabajo muy intenso con estrecha vinculación de la academia y en la comisión se aprobó una moción de felicitación para este trabajo porque es un estudio técnico que además contó con el concepto jurídico y técnico y la viabilidad presupuestal con recursos de la Nación.

El Representante de los estudiantes plantea que sí en el estudio se involucró el asunto del trato a los estudiantes por el respeto que el Reglamento Estudiantil consagra como uno de sus derechos.

El Vicerrector Administrativo le aclara que en la matriz técnica de evaluación de cada cargo se contempla el trato y vínculo con los usuarios y de acuerdo con eso se asigna una valoración.

La Médica Sonia Valencia dice que es un trabajo muy serio el que se ha hecho, el mecanismo con que se hizo la evaluación ha sido muy serio, técnico y responsable y constituye un avance muy importante para la Universidad. En segundo lugar también se rescata el régimen de carrera administrativa y la evaluación del desempeño de los funcionarios.

El Presidente del Consejo dice que es un trabajo que ni siquiera ameritó informe de comisión y recomienda que si alguien quiere profundizar le brindarán detalles pero en la comisión fueron unánimes en resaltar la seriedad y consistencia de la propuesta. Pide un voto de confianza para su aprobación y dice que es uno de los trabajos que más satisfecho lo ha dejado y felicita a todo el equipo que trabajó en la propuesta.

Se da lectura al concepto jurídico de la Doctora Gloria Inés Román Soto ya que el Secretario se declaró impedido toda vez que él estaría afectado con cualquier decisión.

El Consejero José Tomás Jiménez dice que si hay voluntad política para una reclasificación de empleados públicos debería haberla para la solicitud de bonificación del profesorado.

En consideración la propuesta

Votos a favor 6

Abstenciones 2

Los Consejeros José Tomás Jiménez y Juan Guillermo Ángel se abstienen el primero por la razón anotada.

#### **8. PROPUESTA REFORMA ESTATUTO GENERAL (Requisito Decano Categoría de Asociado a Asistente, a petición del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior)**

Segundo debate. El secretario recuerda que por disposición estatutaria, este proyecto requiere un segundo debate.

Es aprobado por unanimidad

#### **9. SOLICITUD REFORMA REGLAMENTACIÓN ELECCIÓN DECANOS (Asociación de Egresados)**

Que mediante el Acuerdo 39 se reglamentó la elección de Decanos y en ella se prevé que la participación de los egresados será considerada si participa por lo menos un diez por ciento del total de egresados de la respectiva Facultad.

Que en toda la vigencia del mencionado acuerdo no se ha logrado la cifra indicada y es necesario que los egresados tengan una participación efectiva para lo cual se hace necesario modificar tal exigencia e incrementar el factor de ponderación de este estamento.

El párrafo 3 del artículo primero del Acuerdo 39 de 1994 quedará así: "La participación de los egresados en la elección de decanos será válida siempre y cuando voten por lo menos el diez por ciento del total de votos depositados en la respectiva elección, sin incluir los votos correspondientes a los egresados".

El artículo cuarto del Acuerdo 39 de 1994 quedará así: "Artículo cuarto: El sistema de elección será por voto ponderado por estamento de acuerdo con los siguientes puntajes: Profesores: 35%; Estudiantes: 35% y Egresados 30%.

El Secretario definirá si es primer debate o Acuerdo Especial se aprueba con modificaciones, excluyendo a los egresados del conteo del 10% y será el 10% de los estudiantes y profesores.

El Consejero José Tomás Jiménez no está de acuerdo en ponderación 30%

## **10. PROYECTO DE ACUERDO COMITÉ EDITORIAL**

El punto es aplazado

## **11. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- Solicitud Luis Enrique Llamosa Rincón Director del Centro de Investigaciones y Extensión

El Consejero William Ardila pretendió que se extendiera al Doctor Jorge Eduardo Calle Jefe de la División de Personal. El Director del Centro de Investigaciones y Extensión es un cargo académico y como tal debe aplicarse la bonificación que el Consejo Superior acordó para Directivos Académicos.

El Consejero William dice que discutió el asunto con el Vicerrector Académico y está de acuerdo que se aplique únicamente a cargo académico administrativo y no incluiría al Jefe de la División de Personal.

La propuesta es incluir en el Estatuto Docente el cargo de Investigaciones en el Acuerdo y en el Estatuto Docente.

El Consejero José Tomás Jiménez se va a abstener por lo mismo de siempre que haya bonificación para unos sí y para otros no.

La Gobernadora dice que le preocupa que el Consejo Superior tenga que decidir asuntos particulares de un servidor público en particular y menos para establecer privilegios para unos servidores en particular, pediría que retiren del orden del día este asunto, pues teme el compromiso de su responsabilidad.

El Rector aclara que el asunto tiene como origen el Decreto del Gobierno que excluye la posibilidad de puntos a quienes desempeñen cargos académico administrativos. El Decreto autoriza a los Consejo Superiores para tomar estas decisiones y el problema está en que el Consejo Superior omitió considerar ese cargo y por eso no es una situación particular.

El Consejero Carlos Andrés López dice que en la Universidad debería inventarse una especie de tribunal que estudiara tantos asuntos que ocurren en la Universidad.



El Consejero José Tomás Jiménez dice que la tesis del Rector es tan válida para los profesores como el tema de bonificaciones.

Es aprobado que en el Acuerdo se debe incluir al Director del Centro de Investigaciones y Extensión como cargo académico-administrativo.

Votos a favor 7

Abstenciones 1

### **Propuesta Académica de Egresados:**

En las actividades de inducción se le permitirá a los egresados una interacción oficial para impulsar sus planes y programas y propender por la propuesta de Formación en Valores.

Se recomienda incluir en la inducción, se remitirá a Bienestar Universitario. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

El Consejero Guillermo León Valencia dice que la convocatoria para elegir Representante de los Egresados ante los Consejos de Facultad la haga la Asociación de Egresados y no los Decanos.

Se pide propuesta escrita que sustente la propuesta de modificar lo actual.

Siendo las 12:10 horas se retira la señora Gobernadora.

El Consejero Guillermo León Valencia dice que la finalidad es que los Consejos de Facultad no queden integrados sin participación de la Asociación de Egresados, así un Representante de Egresados puede no aceptar interlocución con la Asociación

El Rector dice que el Decano podría dirigirse a la Asociación para analizar esta convocatoria.

El Consejero Guillermo León Valencia traerá propuesta escrita.

El Consejero Javier Castaño dice que hay comisión del fondo patrimonial de donaciones y pide informe.

-Solicitud 01 2179 se requiere reforma estatutaria que se estudiará en detalle sobre participación de Egresados en la elección del Director del Programa Ciencias del Deporte y la Recreación.

Siendo las 12:15 horas finaliza la sesión.

**BERNARDO MESA MEJÍA**  
Presidente

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario